

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ALUMNADO OFICIAL

CURSO ACADÉMICO 2011/12

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE JEREZ DEPARTAMENTO DE INGLÉS

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO OFICIAL Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Alumnos oficiales

1º de Nivel Intermedio y 2º de Nivel Avanzado

Existirán unas pruebas terminales (Pruebas de certificación) en la convocatoria ordinaria de junio que determinarán la calificación del alumno.

No obstante, el alumnado recibirá información sobre su aprendizaje y será calificado de manera orientativa, en las evaluaciones del primer y segundo trimestre.

Las pruebas de certificación se ajustarán **a la normativa vigente** (Orden de 18 de octubre de 2007-BOJA 14 de noviembre- e Instrucciones de 1 de marzo de 2011, sobre las pruebas terminales específicas de certificación)

Las Pruebas de certificación son **siempre convocatoria única**.

1º Nivel Básico, 2º Nivel Básico y 1º Nivel Avanzado

Se aplicará **la evaluación continua ponderada**.

El alumnado será calificado en tres sesiones y cada una de éstas tendrá un valor en el cómputo total, es decir, el resultado de la convocatoria ordinaria será la suma de las notas ponderadas obtenidas en el primer trimestre (10%), en el segundo trimestre (20%) y en la convocatoria ordinaria de junio (70%).

La ponderación se realizará **sólo en caso de que** habiendo aprobado las evaluaciones del 1º y 2º trimestre, **el alumnado no supere la evaluación de la convocatoria ordinaria de junio** y siempre que haya asistido un mínimo del un 25% a clase.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ALUMNADO OFICIAL

CURSO ACADÉMICO 2011/12

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE JEREZ DEPARTAMENTO DE INGLÉS

En cada evaluación, el alumnado recibirá información por parte de su profesor/tutor sobre el progreso de su aprendizaje en cada una de las destrezas evaluables, así como los consejos que el profesor/a considere oportunos hacer constar para conseguir mejorar el rendimiento del alumno/a.

En los cursos de certificación se evaluarán las cuatro destrezas

- Expresión e interacción escrita.
- Comprensión de lectura.
- Comprensión oral. (Las audiciones se escucharán dos veces)
- Expresión e interacción oral.

En los cursos de no certificación se evaluarán las cuatro destrezas quedando a criterio del departamento la parte de interacción escrita y de interacción oral.

Para obtener la calificación de **APTO** los alumnos tendrán que obtener un **60 % en cada una de las destrezas evaluadas.**

La calificación de cada una de las destrezas será expresada en términos de **superado /no superado.**

En la convocatoria extraordinaria de septiembre los alumnos sólo tendrán que examinarse de las destrezas que no hayan sido superadas en la sesión ordinaria.

La expresión del nivel alcanzado será de APTO o NO APTO en la convocatoria de Junio y de APTO, NO APTO o NO PRESENTADO en la convocatoria de Septiembre.

El tratamiento de los libros de lectura queda a criterio de los departamentos didácticos.

Notas aclaratorias

1. No existe evaluación continua en la convocatoria extraordinaria de Septiembre
2. No se guardan las destrezas superadas para el siguiente curso escolar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ALUMNADO OFICIAL

CURSO ACADÉMICO 2011/12

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE JEREZ DEPARTAMENTO DE INGLÉS

3. Cada ejercicio que constituye las pruebas será evaluado y calificado de forma individual. **Para superar el curso en su totalidad será necesario haber superado cada una de las destrezas.**